

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón y Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos.**- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la convocatoria y orden del día formulado para la presente sesión.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del Señor Alcalde, procede con la lectura del orden del día que contiene los siguientes puntos: **1.** Comisión General del señor Marcelo Vinueza y señora Sonia Bravo (Esposos); **2.** Comisión General del señor Daniel Terán Cevallos, Presidente de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui; **3.** Aprobación del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de octubre de 2017.- El Doctor Tito Villegas, Secretario de Comisiones, hace conocer al Concejo Municipal en Pleno, que recibió un mensaje vía celular del señor Marcelo Vinueza, en el que comunica que no podrá asistir a la Comisión General prevista para hoy, por una intervención quirúrgica de su hija; razón por la cual, pide ser recibido en la próxima sesión de Concejo.- El señor Alcalde, requiere que la solicitud lo realice por escrito para ser considerada en la próxima sesión de Concejo.- Acto seguido se aprueba el siguiente orden del día.- **1.** Comisión General del señor Daniel Terán Cevallos, Presidente de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui; **2.** Aprobación del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de octubre de 2017.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General del señor Daniel Terán Cevallos, Presidente de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui.**- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría, se permita el ingreso de la comisión.- Secretaría en cumplimiento con la disposición del señor Alcalde, permite el ingreso de los directivos de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui.- El señor Alcalde, les da la bienvenida y les concede el uso de la palabra.- El Licenciado Fausto Yépez, Vicepresidente de la Sociedad de Artesanos, agradece al señor Alcalde, señoras y señores Concejales por la gentileza que han tenido en darnos audiencia a la institución, que es una de las tradicionales, emblemáticas y decana del cantón; a la vez informa que la institución tiene una preocupación misma que se ha traducido a una preocupación ciudadana; tal es así, que el Reverendo Padre Vicario de Atuntaqui lo manifestó en el mes de noviembre de 2016, la preocupación es cómo viene funcionando el Comité Procemeneterio del cantón, nos ha

impactado en primer lugar en el sentido de que al tener nosotros unas bóvedas en el antiguo cementerio del cantón y cuando se nos pidió la legalización de las bóvedas nosotros la hicimos y cuando la hicimos nos entregaron unos certificados que denotaban que estas bóvedas eran nuestras; es decir, ellos entregan un título de propiedad; cuando quisimos transferir estas propiedades a los familiares de los deudos de nuestros socios que fallecieron, resulta que nos querían cobrar un porcentaje muy alto, lo que nos molestó en virtud de que las bóvedas son nuestras y podíamos transferirles a los familiares de los socios fallecidos y resulta que nos querían cobrar un porcentaje muy alto, lo que ocasionó una serie de situaciones que desembocaron en una petición de parte de la institución para poder conversar con el Comité Procementerio y procedimos a realizar, lamentablemente nuestras peticiones y sugerencias para que se haga una especie de modificaciones a ese actuar, no se acogieron; y nosotros como institución preocupados por tal cuestión hemos acudido al Concejo en virtud de que la Municipalidad siendo la rectora de los servicios públicos como es este un servicio público, ustedes pueden tomar riendas en el asunto y poder hacer los correctivos necesarios, los cementerios de Atuntaqui se han convertido dentro de los Cementerios de la provincia en el más caro según los datos que tengo y detallo: un lote de un piso en el cementerio general del cantón cuesta \$ 1.800.00, el que tiene césped \$ 2.500.00; las Bóvedas \$ 800.00; la Exhumación de un cadáver \$ 180.00; ante esta situación los ciudadanos del cantón de escasos recursos están acudiendo a las parroquias para que los deudos entierren a sus familiares, pregunto es dable esto que suceda señoras y señores Concejales, señor Alcalde; hay una preocupación ciudadana, reitero el Padre Vicario del cantón ya lo expresó en una misa en noviembre del año anterior; al ser este un servicio fundamental ciudadano específicamente de la cabecera cantonal pueden tomar medidas; además, ustedes son dueños de una parte del terreno donde está sentado el cementerio, pedir a las señoras y señores Concejales, señor Alcalde cómo pueden ayudar a la ciudadanía.- EL Señor Daniel Cevallos Terán luego de expresar el saludo al Concejo Municipal manifiesta: la preocupación de la institución es desde algún tiempo, hemos solicitado comisión general al Comité Procementerio en el cual fuimos negados totalmente, nos trasladamos para ver en qué sentido estaba funcionando el Comité Procementerio en el MIES, porque a ellos pertenecían el Comité, y nos encontramos con la ingrata sorpresa que el Comité Procementerio no pertenece al MIES, ni siquiera está actuando legalmente con la directiva; no es ninguna directiva, la última directiva que había sido inscrita es la directiva del señor Jácome, de ahí para acá ninguna directiva ha sido inscrita, tal es así que están actuando ilegalmente; la inscripción de la directiva anteriormente era en el MIES hoy han pasado al Ministerio de Salud, en el Ministerio de Salud no tienen nada; ellos están actuando ilegalmente por dos cosas: primero porque no son propietarios del Cementerio, el propietario es el Municipio, quien debe regir como decía Fausto, quien debe tener una ordenanza Municipal para que rijan los costos, porque son exageradamente disparados; razón por la cual, solicitamos que primero se legalicen para que puedan administrar, la administración se entiende que sí pueden cobrar el mantenimiento, arrendar pero no vender lo que ellos están haciendo, ellos dicen que son los que dan los títulos de propiedad; ésta la situación señor Alcalde, señores Concejales porque la ilegalidad del Comité Procementerio y las consecuencias que va a traer al cantón, en realidad ha habido mucha gente que se ha acercado a nuestra institución para que podamos pedir de alguna manera a la Ilustre

Municipalidad que abogamos por la ciudadanía, personalmente cualquier ciudadano no puede solicitar, nosotros como institución estamos encabezando a la ciudadanía, nos han pedido que hagamos una asamblea para exponerle al señor Alcalde, pero gracias por esta entrevista y usted nos sabrá dar la respuesta; eso es señor Alcalde.- En uso de la palabra el Licenciado Marco Andrade: señor Alcalde, señoras y señores Concejales: esto se va un poco grave, por qué lo digo grave? recordarán cuando se adquirió los terrenos de acá especialmente del cementerio de acá, fue una parte con dinero del Municipio, y aquí habíamos pedido que nos permitan ingresar al archivo para ver en qué condiciones el Municipio dio al Comité Pro Cementerio y no hay nada, hay solamente la resolución de que se compre el terreno y nada más, en la época del ex Alcalde Yépez porque él pagó; mire señor Alcalde, si el Municipio puso el dinero para una parte para expropiación, el Municipio tiene que entrar ahí, me parece que es cosa lógica; pero por qué es grave, el Municipio nunca le dio la facultad para vender lotes, sino para administrar el cementerio; es una cosa muy cosa muy distinta administrar que vender; ellos emiten títulos de propiedad, propiedad de qué?, ellos no tienen facultad para dar títulos de propiedad; yo no conozco otra entidad que dé un título de propiedad, salvo una Notaría y el Registro de la Propiedad, me parece que es así, título de propiedad nos dan cuando compramos un artefacto, un electrodoméstico y también hay que inscribirle; pero título de propiedad se entiende que ese es un bien que adquieren los deudos hasta cuando tengan familiares y con escritura pública, un título de propiedad no es una escritura pública, a eso queremos llegar y ustedes pueden intervenir en ese asunto; hemos revisado el Estatuto del Comité Procementerio, ahí no les facultan vender, no dice nada al respecto, ahí lo que dice es que brindará los servicios, en alguna parte por ahí, no dice vender, en verdad que es caro; voy a dar dos ejemplos: hace poco falleció una matrona del cantón Antonio Ante, Atuntaqui, por una concesión especial le dan a ella en dos mil doscientos dólares el piso en el césped, por respecto a la familia no digo el nombre, pero saben ustedes posiblemente a quien me refiero; ella ha sido parte del Comité, cuesta ahí dos mil quinientos dólares en el espacio del césped, pero por la concesión especial le dan en dos mil doscientos dólares y han comprado la familia el espacio para el Mausoleo, por una concesión especial le dan en ocho mil dólares, de ahí cuesta doce mil dólares, bueno la discriminación hasta donde llega, aquí tenemos dieron unos, otros no tenemos y otros qué va a pasar, qué está haciendo nuestra ciudadanía aquí, que están haciendo nuestros familiares, nuestros conciudadanos?, como ya lo dijeron los compañeros, se están yendo a las parroquias; y qué bueno que ahí entiendan de que enterrar no es un negocio, es un servicio social, es público, entonces señor Alcalde nuestra presencia se debe a eso y quiero recordarle a usted y gracias a usted que nos dio una mano enorme y con el Asesor Jurídico cuando hicimos también contra a SAYCE, recordará, y nosotros hicimos el seguimiento a SAYCE, la Directiva, carambas y ahora no cobran a nadie en Atuntaqui; ahora ellos, la gente, están esperando una convocatoria nuestra, de la Sociedad de Artesanos, para tomar acciones; no queremos llegar a eso, pero si vamos a ser frontales, muy firmes en nuestras acciones; no es para nosotros el beneficio, es beneficio para todo el cantón; ya es hora de que se ponga en orden estas cosas; mire cuando hablaba aquí de rubros, aquí la exhumación cuesta 180 dólares y en el Ministerio de Salud cuesta un dólar la especie, da la orden y punto final, no aquí cuesta 180 dólares y mire que estamos haciendo el trámite para exhumar a varios socios, un dólar nada más;

lamentablemente no hay familiares de esos socios, no hay, estamos en proceso sobre este aspecto, miren los ejemplos son muchos, podemos pasar toda la tarde poniendo ejemplos; en algún momento lo expuse en el Comité y, además, se me dijo que no tienen por qué emitir facturas; por qué?; a mí me dieron un documento de mis papás, esto a mí no me sirve para declarar, no es una factura; y conozco que a unos dan factura y a otros no, si conozco eso; si es una institución sin fines de lucro miedo de qué tienen por dar factura; todas estas interrogantes,, todas estas inquietudes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, queremos que ustedes nos den una mano haciendo sus acciones; en el COOTAD debe haber una disposición que permita regular la situación, de manera racional; que se actualice aquí y se proceda como tiene que procederse; no es justo que se trate así a la ciudadanía del cantón.- El señor Alcalde pregunta si alguien más quiere intervenir.- Interviene el Licenciado Patricio Tixilima: haciéndome eco de las palabras de mis compañeros, yo quisiera igual pedir de la manera más comedida, se haga un seguimiento de la realidad de los predios, para saber qué es parte del Municipio y qué es de la Curia, entonces hace un tiempo atrás acudimos a la Secretaría a ver el historial y saber quién es el dueño, porque nos dieron una versión en el Comité de que una parte es de la Curia y otra es que el Municipio les dio en Comodato; buscamos el Comodato, pedimos por escrito; se dice que es un Comodato dado en la administración del señor Yépez y no encontramos nada; y cómo dan de comodato en el Comité para emitir títulos de dominio, títulos de propiedad, si ellos no son dueños de nada; y si le ha dado el Municipio en Comodato, no le permite vender jamás, si le dan en Comodato para un bien de uso social, no para que vayan hacer el negocio, eso es el pedido que les solicito, de que se haga un seguimiento a ver cómo tiene dado los terrenos el Municipio al Comité, porque por cuerda separada estamos también realizando la investigación a nivel de la Curia, el Padre, Vicario de aquí, manifestó hace un año atrás, de que hay terrenos que son de la Curia y como tal les manifestó el señor Párroco de que tienen que regirse a administrar el Cementerio, que esa es la competencia de ellos, pero no dar en venta, como se hace con las bóvedas; mi pedido señor Alcalde, de que se haga un seguimiento capaz de que si se puede estar entre las partes que somos involucrados en este problema: el Padre, el Comité, la Sociedad de Artesanos como ente jurídico, y ha pedido como dijo el señor Presidente, que la ciudadanía está poniendo los ojos en nosotros para que tratemos de palear de la misma forma y bajar los costos que están rigiendo para las bóvedas, porque realmente es algo espantoso cómo cobran hasta la actualidad.- El señor Alcalde: sobre lo que conozco sobre el tema, en algún momento se informó que el Comité ya funciona 25 años, es un ente que ya ha institucionalizado el trabajo y han venido generando una serie de acciones en beneficio de los dos cementerios, incluso las gestiones del nuevo cementerio es de ellos, según entiendo; sin embargo, existen una serie de acciones legales que ellos tienen que cumplir a través de su Estatuto y a través de los comodatos y donaciones que se hicieron, no conozco yo; lo que si vamos a realizar es una conversación con los miembros del Comité para que den su versión y saber lo que pasa; lo que ustedes acaban de decir transmitirles a ellos para informar y qué tipo de acciones están realizando, por qué están vendiendo; entonces nos comprometemos en primer lugar para hacer la investigación en las diferentes dependencias y Asesoría Jurídica para ver si hay el comodato y con la información de los señores del Comité, haríamos una reunión para tener una idea clara de saber lo que está sucediendo; buscar una solución al

conflicto que se ha presentado a lo que ustedes manifiestan y la preocupación de que existe un cobro excesivo tanto por la venta, exhumación y otros; eso sería por el momento porque no podemos tomar decisiones; simplemente escuchar, como ustedes mismos solicitaron, hacer un seguimiento, investigar qué es lo que está sucediendo y luego conversar con el Comité, con el Padre, con ustedes, con los señores Concejales; es una primera observación que se hace respecto a este tema y obviamente no tenemos insumos para discernir sobre el tema; habrá que tomar los insumos que nos dé el Comité, lo más importante es indicarles que este tipo de preocupaciones son muy válidas y hay que considerar desde el punto de vista de un proceso adecuado a fin de que no vaya a molestar los intereses que tienen cada una de las organizaciones sociales, nosotros estamos en el medio, porque no tengo interés ni por el Comité ni tampoco por la Sociedad de Artesanos, desconozco, pero ya tomo concepto de la problemática para buscar la solución; claro la idea sería buscar un arbitraje para llegar a un acuerdo, a pesar de que en algún momento había hablado con la señora Presidenta del Comité y me comentaba que una parte del inmueble era de la Curia, de eso están conscientes, y del Municipio también que habían hecho un aporte en terreno, pero no conozco si les han dado en comodato o en donación y que sería motivo de averiguación; entonces les vamos a pedir toda la información posible para poder ir eliminando las preocupaciones, más que todo aclarando, debemos tener claro el panorama de quien mismo es el duelo, como está; si es que se les ha entregado y cuáles son las características con las que cobran, por qué están haciendo ese tipo de cosas; entiendo de manera muy a priori, muy general de que es una organización que se rige por sus propios derechos y no sé si es que ellos tengan que suscribir la directiva ante el Ministerio de Salud, no conozco, me atrevo a pensar que no, porque en el Ministerio de Salud entiendo yo que no reciben grupos sociales para organizarles y darles el visto bueno de sus directivas, del MIES tampoco porque no tienen nada que ver el MIES en la actualidad con los cementerios; hay que averiguarlo, entonces vamos a encargar al Abogado Atahualpa Sánchez, nuestro Procurador Síndico, para que desde el punto de vista técnico legal, nos dé un informe; tal vez hay algún comentario de parte de los señores Concejales? El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: muy buenas tardes, bienvenidos a esta casona Municipal que de alguna manera efectivamente por tratarse de todos donde nos han elegido para solucionar problemas como este, problemas que por lo menos a mis oídos no es la primera vez que llega, pero me alegro mucho, me parece que es la primera vez que se hace una queja o una denuncia formal a este cuerpo colegiado, sí efectivamente dentro de las funciones estipuladas en el Artículo 54 del COOTAD para los gobiernos autónomos descentralizados municipales literal l) dice: en otros, prestar el servicio del cementerio; es decir, que es una facultad que le corresponde a los municipios y estas quejas si se ha escuchado por afuera, que los costos son muy altos, que no hay quien les regule, que no se sabe quién los toma, no se sabe cómo lo hacen, me alegro mucho señor Alcalde, compañeros que esto llegue al Concejo, para empezar y plenamente de acuerdo con usted señor Alcalde en esto, una investigación; yo creo que es necesario solicitar al Comité Procementerio si es que así se llama y me parece que este de Procementerio ya tiene años con ese nombre, no sé si será Comité, no se sabe mucho; en primer lugar creo que hay que solicitar los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, es facultad del Municipio, debe estar constando en el Registro de la Propiedad, es necesario saber quién es el dueño legal de los terrenos, quien quiera que sea empezar

por eso, saber quién es, y si es que es el Municipio, saber en qué condiciones están manejando, lo que ustedes dicen que es del Municipio, yo no sé; todo hay que manejar documentadamente, que se consiga esa información, primerito los títulos de propiedad, es importantísimo tener a mano la base legal de la directiva quien les nombró, quienes son, los nombramientos actualizados de la directiva que está regentando este Comité, que entiendo que están haciendo una labor social, sin fines de lucro, pero estas quejas ya preocupan, obviamente la personalidad jurídica de esta agrupación si es que la tiene, si no en función de qué está operando, qué será una sociedad de hecho, una compañía, qué será para que pueda vender espacios de terreno en un cementerio que no sabemos de quién mismo es, es preocupante; señor Alcalde, también creo que es importante pedirle a este Comité Procementerio las Actas de las sesiones si es que han existido, si es que hay una organización donde se tomaron las decisiones de imponer estos valores, quién tomó la decisión y en base de qué análisis pusieron estos valores que ustedes están haciendo mención, si es importante para nosotros poder decir, o ellos también dirán los costos se manejan de esta manera, el jardinero, la pintura, la luz, el agua, los servicios; por lo tanto, nos hemos visto en la obligación de poner estos valores, que se justifique el por qué, es importantísimo saber y eso hay que pedir señor Alcalde y que nos haga conocer a los Concejales esa información, sin necesidad que tengamos que pedir ni dar, sino que se haga conocer en una sesión de Concejo y que venga el Comité la otra parte del problema, porque señor Alcalde en los conflictos siempre hay dos verdades diferentes y hay que llegar a una verdad única y de pronto a conciliar, a mediar y a llegar a acuerdos y a arreglar un problema si es que es problema de quien administra esto y por su puesto obligatoriamente deberíamos tener copias de los estatutos legalmente aprobados por alguna institución, si es que está aprobado, si están registrados en algún lado los estatutos y reglamento si es que tiene este Comité, para nosotros en base a esa información tener algún concepto más claro y enrumbar la solución; señor Alcalde le pido de forma personal en esta sesión de Concejo que esa información a la que hago referencia se les solicite al Comité y se nos haga llegar para poder seguir tratando el tema y dar solución al pedido que tan justamente me parece que está haciendo parte de la sociedad del cantón Antonio Ante y más aún de una institución como ustedes dijeron decanos del cantón Antonio Ante como es la Sociedad de Artesanos.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: luego de presentar el saludo a los directivos de la Sociedad de Artesanos, da la bienvenida a esta casa Municipal que es la casa del pueblo y el pueblo lo conformamos todos; para ello estamos para dar solución a los problemas y este problema se da en base a la necesidad de la ciudadanía y conflicto es cuando en un grupo de personas no saben qué hacer con un problema, tengan la seguridad que estamos para dar solución a los problemas, porque creemos que la mejor forma de llegar a un entendimiento es el diálogo, hoy lo tenemos con ustedes, mañana tendremos con el Comité, corroboro con las palabras del señor Alcalde, investigaremos, haremos todas las cosas necesarias para ver cómo ha llegado este predio a manos de quién hoy lo están administrando; muchos tendrán los dineros para que cancelen la compra de los pisos; pero hay mucha gente humilde que no y están buscando otras parroquias para ser sepultados, no estoy de acuerdo con esa discriminación por falta de la parte económica, y en una próxima reunión con todos los documentos poder llegar a acuerdos; tengan la seguridad que lo haremos en beneficio de la sociedad de anteña que hoy tiene la

preocupación según lo manifestado por la comisión general de la Sociedad de Artesanos.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: luego de presentar el saludo al Concejo Municipal y a los Directivos de la Sociedad de Artesanos expresa la felicitación, como anteño conozco que a través de la historia Sociedad de Artesanos es donde se ha tratado muchos problemas de nuestro cantón y también sé que de ahí han salido las soluciones a diferentes problemas, y la inquietud que hoy nos presentan al seno del Concejo no es la excepción, por lo que señor Alcalde de igual manera me comprometo a que se haga un seguimiento de este problema con el Comité Proceementerio del cantón Antonio Ante, un seguimiento a la situación legal de funcionamiento de esta institución.- El señor Alcalde: es una preocupación de todos, cuando llega una inquietud de esta naturaleza nos preocupa como autoridades porque hay que buscarle las soluciones y hay que enrumbar a la ciudadanía para que pueda vivir sin conflictos, porque esto obviamente a nosotros nos interesa vivir en paz, como una sociedad civilizada y tengan la seguridad de que se va a realizar este proceso, voy a solicitar al Concejo de que se pida a la Comisión de Obras Públicas de que haga este trámite, sea el gestor para que haga el análisis, la relación con la Administración de los Cementerios de la Parroquia de Atuntaqui, qué mejor oportunidad si es que pueden ustedes, la Comisión si es que se acepta aquí en el Concejo para que la Comisión de Obras Públicas pueda hacer la relación y presentar un informe al Concejo, podemos recibirles en comisión a la Administración de Cementerios, de la misma manera vamos a darle el tratamiento; lo más importante que la Comisión de Obras Públicas con los técnicos del GADM-AA hagan la investigación, Registro de la Propiedad, Servicios Públicos, Avalúos y Catastros, Departamento Jurídico y tomar los referentes de conocimiento para que puedan ir discerniendo sobre lo que es el problema, lo más justo sería que una vez que conozca el Comité, ellos solicitarán una comisión general y escucharles y pedirles toda la información y con eso hacer un proceso adecuado para que nadie salga perjudicado y más bien haya la luz de este problema.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: la Comisión por petición del señor Alcalde, vamos a estar al frente de esta situación recopilando información para luego ser considerada en sesión de Concejo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón saluda y da la bienvenida a la Comisión General, igual que mis compañeros, me siento asustada de las cantidades que nos acaban de informar como ustedes manifiestan, esas cantidades para unas personas que a lo mejor por más que se tenga recursos económicos, en ese momento igual uno se está con los sentimientos cruzados y hay veces que no se tiene dinero y tener que buscar cantidades tan exageradas como por ejemplo el Mausoleo de USD 12.000,00; es terrible esas cantidades; decirles igual, me uno a todos quienes conformamos el Concejo Municipal, al menos si está en nuestras manos como GAD Municipal, haremos los correctivos suficientes para que se realice las cosas legalmente y justas, porque el Cementerio no es solamente del Municipio sino de la ciudadanía anteña, porque de las parroquias cuentan con un cementerio cada parroquia y tener que ir y dejar en otro sitio donde no están las familias, lo veo algo injusto; como les digo, soy parte de la Comisión de Obras Públicas y con gusto un placer nosotros poder investigar todo esto que está pasando, en algún momento llamaremos a la Administración de Cementerios de Atuntaqui, sé que las cantidades mencionadas no son justas para las familias de la parroquia de Atuntaqui y de quienes vayan a utilizar el cementerio, muchas gracias por darnos a conocer aunque si

realmente todos hemos escuchado, darnos a conocer, sean frontales ustedes en venir y denunciar este tipo de cosas que no deben ser, que cuando las cosas se hacen mal si vale la pena hacer un llamado de atención.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: da la bienvenida a los directivos de la Sociedad de Artesanos, su presencia es muy importante, existe al momento un problema, a ese problema hay que buscarle solución, me uno a las palabras de mis compañeros Concejales, del Señor Alcalde, vamos a estar pendientes de este asunto hasta buscar soluciones.- El Señor Alcalde: el criterio de todos los compañeros es hacer un seguimiento a la petición que están realizando, haríamos una resolución de la siguiente manera: que se corra traslado a la Comisión de Obras Públicas del GADM-AA para que realice la investigación y presente un informe técnico, respecto a la administración del cementerio por parte del Comité, para que se pueda realizar el proceso correspondiente y agradece la comisión general.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, ante la exposición realizada en comisión general por los Directivos de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui, resuelve por unanimidad correr traslado a la Comisión de Obras Públicas del GADM-AA, para que realice la investigación y emita el informe correspondiente para conocimiento del Concejo Municipal, respecto de la Administración de los Cementerios de la Parroquia Atuntaqui por parte de su Comité Administrativo.- Siguiendo con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de octubre de 2017.**- El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 19 de octubre de 2017, sin observación.**- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecisiete horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO